



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



NÚMERO 0094/DGVCO/DAOC/2020
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 21 de enero de 2020

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Suplente del FACEJ
Av. Ignacio L. Vallarta No. 1440, Sótano
Colonia Americana
C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Presente.

Asunto: Conclusión

Con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

En relación a la auditoría realizada a la aplicación de los Recursos Federales del Programa de Concurrencia en las Entidades Federativas en su Componente Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, Ramo (8) ejercicio presupuestal 2018, (según claves referidas en el anexo); hago de su conocimiento que, de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas, se da por concluida dicha auditoría.

Así mismo, le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que se pudiera incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del Programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

Agricultura
y Desarrollo Rural
23 ENE. 2020
DESPECHO DEL SECRETARIO
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

NO DE JALISCO
EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

E. 2020

CHADO
DE PARTES